

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de su componente, D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias es rechazable, entre otras, por las siguientes razones:

- La nueva reforma beneficia proporcionalmente más a los que más tienen, y no beneficia en nada a las rentas más bajas.
- Este Proyecto de Ley nos conduce a posponer en el tiempo el problema existente de insuficiencia de recursos.
- Los impuestos directos y más redistributivos vuelven a perder peso, consolidando un sistema no solo cada vez más insuficiente para recaudar recursos, sino también cada vez menos redistributivo.
- Porque este Proyecto de Ley no lleva a cabo una auténtica reforma fiscal en la Comunidad que nos permita contar con los recursos necesarios para la prestación de políticas públicas de calidad y, a su vez, un reparto más justo de la carga tributaria.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto solicita la DEVOLUCIÓN del texto del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad de Castilla y León.

En Valladolid a 4 de noviembre de 2015

El Portavoz

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above the printed name.

José Sarrión Andaluz